



COMPANIA SOCIAL DEL MERCADO

29 MAYO 1998

REGISTRO DE ENTRADA

"AZKOYEN, S.A. Nº 1998 26881"

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada con la legalmente preceptiva asistencia de su Letrado asesor, y en cumplimiento de lo al efectuó dispuesto tanto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas como por los Estatutos sociales, acordó convocar y convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta General a celebrar, con el carácter de Ordinaria, en Peralta (Navarra), y en el domicilio social, sito en la Avenida de San Silvestre, sin número, en primera convocatoria, el día 23 de Junio del corriente año 1998, a las doce horas, y, para en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 24 de los propios mes y año, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del Día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 1997.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio social correspondiente al año 1997.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1997.



Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el Informe de gestión consolidados de la Sociedad y sociedades dominadas correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 1997.

Quinto.- Fijación en cinco del número de Administradores de la Sociedad, miembros componentes de su Consejo de Administración. Nombramiento de Consejero.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, ya lo sea por la misma Compañía o por sus Sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos determinados por el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Solicitud, ante la Administración Tributaria competente, del régimen fiscal de declaración consolidada al Grupo formado por la Sociedad "Azkoyen, S.A." y sus filiales, las también Compañías Mercantiles dominadas "Azkoyen Industrial, S.A.", "Azkoyen Comercial, S.A.", "Azkoyen Hostelería, S.A." y "Azkoyen Comercial Internacional, S.A.".

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal aprobación.



Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de una acción al menos, que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o justifiquen suficientemente tener sus acciones depositadas en establecimiento bancario o sociedad legalmente autorizada a tal fin, lo que deberán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, con constancia en ella del número de votos que le correspondan, expedida con, cuando menos, dos días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en cualquier otra persona, siempre que dicha representación haya sido conferida por escrito y con carácter especial para esta Junta.

En cumplimiento de lo al efecto determinado por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, las Cuentas, Informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados que serán sometidas a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes emitidos por los Auditores de Cuentas o, a su elección, examinar tales instrumentos contables y documentos en el domicilio social.

NOTA: Con el fin de evitar las molestias que podrían derivarse de no alcanzarse el quorum de asistencia



necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria y salvo que se anuncie, mediante su inserción en la prensa diaria, la celebración de la Junta en primera convocatoria, si se hubiere obtenido la disposición de tarjetas de asistencia que aseguren la obtención de tal quorum, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 24 de Junio de 1998.

Peralta (Navarra), a veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION